

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

**Dirección General de Mercados**

**Departamento de Mercados Secundarios**

**C/ Edison, nº 4**

**Madrid**

Madrid, 14 de julio de 2017

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. ("Sareb") comunica la siguiente información relevante:

Con fecha 11 de julio de 2017 se ha procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 25 de febrero de 2013 entre Sareb y Banco Mare Nostrum S.A. ("BMN").

El importe total de los activos objeto de la subsanación, que se corresponde con una serie de ajustes de precio y perímetro, ha ascendido a siete millones cincuenta y tres mil quinientos noventa y seis euros con ochenta céntimos (7.053.596,80€), importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos.

Con fecha 14 de julio de 2017 se ha hecho efectiva la subsanación mediante la amortización anticipada parcial, por parte de Sareb, de bonos senior de conformidad con el siguiente desglose:

- Bonos Senior 2017-1 (ISIN ES0352506192): 21 títulos
- Bonos Senior 2017-2 (ISIN ES0352506184): 31 títulos
- Bonos Senior 2016-2 (ISIN ES0352506150): 17 títulos
- 153.596,80 euros en efectivo.

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.